

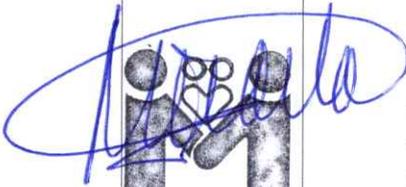


# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera.



## Órgano Interno de Control. Proceso de Aprobación de Indicadores.

Unidad Administrativa	Actividad No.	Descripción de la actividad
Unidad responsable	Elemento de entrada	Las unidades administrativas responsables, después de elaborar sus árboles de problemas y objetivos; como resultado de ello, generan la Matriz de Indicadores para Resultados, (MIR) documento <i>sin el cual no</i> es posible la generación de las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.
Unidades Administrativas Involucradas	1	<p>Elaboran la ficha técnica del indicador de resultados, con el cual se les dará seguimiento a las líneas de acción contenidas en el PMD.</p> <p><b>Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de conocimiento de los funcionarios responsables de cumplir con la ejecución de las líneas de acción derivadas del PMD;</li> <li>2. Falta de compromiso con el proceso de diseño y elaboración del indicador;</li> <li>3. Falta de interés de los servidores públicos para la elaboración del indicador;</li> <li>4. Servidores públicos acostumbrados al pasado, de trabajar sin un plan estratégico;</li> <li>5. Temor de realizar mal la construcción del indicador.</li> </ol> <p><b>Solución:</b></p> <p>El H. Ayuntamiento <i>debe</i> diseñar y mantener un programa de capacitación y formación permanente para los servidores públicos que permita hacer frente a cada uno de los riesgos previstos, para atenuar las amenazas derivadas de ellos.</p> <p>Ahora bien, pudieran surgir otros riesgos no contemplados; sin embargo, se deberán desarrollar planes para cada uno de ellos, pues la descripción anterior es enunciativa, no limitativa.</p>



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera.



## Órgano Interno de Control. Proceso de Aprobación de Indicadores.

Unidad Administrativa	Actividad No.	Descripción de la actividad
Unidad Administrativa inmediata superior	2 	<p>Revisa que el indicador corresponda a sus atribuciones y estas, correspondan al PMD.</p> <p>El inmediato superior de la unidad administrativa que genera el indicador, <i>debe</i> revisar que derive de las atribuciones del titular que lo presenta para su revisión; así como, del PMD.</p> <p><b>Riesgos</b></p> <p>1. Que el indicador propuesto, no corresponda al PMD</p> <p><b>Solución</b></p> <p>Si el indicador no corresponde a una de las líneas de acción previstas en el PMD, se le regresa al titular; a menos que el indicador propuesto, ayude a la consecución de los objetivos marcados en dicho plan.</p>
Área de Planeación	3	<p>Verifica la procedencia, la relación del indicador de desempeño con el PMD; así como, la estructura del indicador.</p> <p>Los indicadores de desempeño de manera invariable deben provenir y estar direccionados por el PMD, de otra forma no tienen objeto de ser.</p>
Órgano de Control Interno Municipal	4 	<p>Valida el cumplimiento de diseño, claridad, relevancia, adecuación y monitoreabilidad del indicador de desempeño.</p> <p>El indicador de desempeño, puede ser una medida cuantitativa o cualitativa del programa, relaciona la medición de dos o más variables asociadas y está orientado al cumplimiento de objetivos del PMD.</p> <p>Permite acotar la acción del programa hacia la prioridad que aborda la solución a la situación problemática que dio paso a su diseño y mide su cumplimiento de los objetivos en sus cuatro dimensiones: cantidad, calidad, costo y tiempo<sup>1</sup>.</p> <p>La evidencia de cumplimiento de los criterios mencionados en el párrafo anterior y por lo que se determina su validez, <i>se encuentra implícito</i> en las firmas del documento denominado ficha técnica de indicador de desempeño.</p>

H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERREHA, GRO.  
2024-2027



# H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera.



## Órgano Interno de Control. Proceso de Aprobación de Indicadores.

Unidad Administrativa	Actividad No.	Descripción de la actividad
Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño	5	Otorga su visto bueno debido a que, a este indicador le dará seguimiento y a su vez, lo estará evaluando.  La Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño, toma como base todas las fichas técnicas de Indicadores del desempeño para evaluar el avance de los programas contenidos en el PMD, emite su dictamen y lo publica en la página de transparencia del H. Ayuntamiento.
Tesorería Municipal	6	Otorga su visto bueno, debido a que la acción a realizarse cuenta con recursos.  La Tesorería Municipal, sólo otorgará su visto bueno si las acciones contenidas en las fichas técnicas de indicadores de desempeño cuentan con los recursos para su realización; de otra manera, no lo otorgará.
Sindicatura Municipal	7	Como la máxima autoridad en materia de administración, otorga su visto bueno, para dar certidumbre al indicador.
Presidencia Municipal	8	Autoriza la ficha técnica de los indicadores de desempeño, una vez que se completado las siete fases anteriores.

Elaboró

LIC. Misael Gustavo Medrano Ortiz  
Titular de Órgano Interno de Control

Vo. Bo.

Dra. Micaela Manzano Martínez  
Presidenta Municipal  
H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2024-2027